



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0120/10/22

Oficio N°: ORP/SGPARN/4943/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 05 de diciembre de 2022

EJIDO LOMA ALTA POR CONDUCTO DE SU COMISARIADO EJIDAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 17 de Octubre de 2022, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 05 de Diciembre de 2022 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFP/4116/13 de fecha 25 de Noviembre de 2013. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
EJIDO LOMA ALTA por conducto de su COMISARIADO	EJIDO LOMA ALTA (polígonos 2/5, 4/5 y 5/5)	643.8663	Chignahuapan	Puebla

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo y muerto.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2023.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0120/10/22

Oficio N°: ORP/SGPARN/4943/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 05 de diciembre de 2022

Nombre del predio: EJIDO LOMA ALTA (polígono 2/5)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	603831.43	2189409.98
2	603873.8	2189373.48
3	603943.47	2189346.48
4	604064.47	2189375.5
5	604151.96	2189404.78
6	604482.54	2189337.38
7	604469.55	2189200.91
8	604461.13	2189132.25
9	604454.78	2189062.26
10	604447.04	2188998.57
11	604439.69	2188951.36
12	604443.96	2188926.25
13	604459.77	2188778.07
14	604469.25	2188717.31
15	604478.21	2188662.59
16	604486.43	2188607.32
17	604553.32	2188585.91
18	604721.8	2188539.21
19	605040.41	2188492.58
20	605360.94	2188571.41
21	606350.5	2187956.87
22	606328.65	2187858.24
23	606406.35	2187673.92
24	606435.23	2187557.53
25	604608.02	2188062.46
26	604904.78	2188413.49
27	604819.95	2188439.55
28	604020.47	2188667.67
29	604020.6	2188679.06
30	604028.71	2188708.17
31	604070.83	2188725.51



Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0120/10/22

Oficio N°: ORP/SGPARN/4943/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 05 de diciembre de 2022

32	604112.52	2188711.51
33	604154.01	2188718.22
34	604206.26	2188727.43
35	604248.34	2188736.73
36	604263.61	2188816.74
37	604264.22	2188822.02
38	603959.37	2188914.95
39	604004.61	2189027.99
40	604024.61	2189019.29
41	604068.67	2189085.05
42	604071.14	2189089.76
43	604094.31	2189078.96
44	604096.9	2189084.2
45	604118.78	2189078.61
46	604208.72	2189266.57
47	604218.42	2189269.37
48	604268.77	2189322.38
49	604224.84	2189328.62
50	604208.47	2189317.48
51	604188.44	2189316.46
52	604176.22	2189322.03
53	604212.08	2189364.59
54	604147.04	2189361.33
55	604117.2	2189339.26
56	604093.37	2189352.12
57	604055.78	2189339.28
58	604048.75	2189311.81
59	604037.98	2189305.23
60	603946.14	2189273.09
61	603924.62	2189277.36
62	603902.42	2189282.08
63	603886.91	2189305.82
64	603862.58	2189310.56
65	603832.62	2189310.95

m
er





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0120/10/22

Oficio N°: ORP/SGPARN/4943/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 05 de diciembre de 2022

66	603804.48	2189312.06
67	603840.08	2189368.05
68	603814.87	2189376.18
69	603793.17	2189380.11
70	603797.92	2189385.25

Nombre del predio: EJIDO LOMA ALTA (polígono 4/5)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	601187.69	2186656.81
2	601379.38	2186468.4
3	603661.7	2184225.19
4	603245.48	2183958.24
5	603177.36	2184130.86
6	603098.84	2184174.08
7	603026.81	2184250.22
8	602942.54	2184349.6
9	602894.17	2184471.66
10	602836.99	2184507.88
11	602674.26	2184685.94
12	602578.36	2184786.82
13	602453.5	2185036.86
14	602416.49	2185282.5
15	602311.15	2185390.95
16	602095.54	2185595
17	601922.29	2185686.3
18	601920.15	2185681.36
19	601782.4	2185790.17
20	601734.41	2185847.21
21	601698.48	2185867.96
22	601612.88	2185914.3
23	601595.13	2185932.21
24	601583.5	2185945.66
25	601559.2	2185962.7





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0120/10/22

Oficio N°: ORP/SGPARN/4943/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 05 de diciembre de 2022

26	601543.02	2185974.66
27	601517.32	2185992.7
28	601486.57	2186014.87
29	601468.45	2186033.62
30	601459.27	2186038.29
31	601435.5	2186047.42
32	601387.96	2186081.04
33	601269.23	2186125.78
34	601263.94	2186138.82
35	601192.44	2186177.44
36	601116.07	2186186.37
37	601138.67	2186210.08
38	601164.28	2186272.08
39	601195.08	2186358.14
40	601220.77	2186351.56
41	601335.71	2186441.02
42	601301.98	2186460.77
43	601267.89	2186487.44
44	601242.28	2186508.21
45	601217.21	2186522.2
46	601174.16	2186544.28
47	601141.93	2186560.87
48	601120.48	2186571.67
49	601091.4	2186584.5
50	601064.1	2186595.21
51	601016.41	2186612.85
52	600991.54	2186622.93
53	600965.03	2186636.94
54	600979.4	2186635.92
55	601162.74	2186645.27

Nombre del predio: EJIDO LOMA ALTA (polígono 5/5)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
---------	------------------------	-----------------------





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0120/10/22

Oficio N°: ORP/SGPARN/4943/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 05 de diciembre de 2022

1	603842.48	2191553.4
2	604056.19	2191489.01
3	605701.36	2189513.75
4	605553.92	2189441.81
5	605466.58	2189390.74
6	603876.16	2191393.96
7	603798.48	2191468.04

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EJIDO LOMA ALTA (polígonos 2/5, 4/5 y 5/5)

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	25/11/13	31/12/14	Otras hojosas	.47	.85	Metros cúbicos v.t.a.
1	25/11/13	31/12/14	Otras hojosas	31.18	17.67	Metros cúbicos v.t.a.
1	25/11/13	31/12/14	Pinus sp.	31.18	1079.68	Metros cúbicos v.t.a.
1	25/11/13	31/12/14	Pinus sp.	.47	76.78	Metros cúbicos v.t.a.
1	25/11/13	31/12/14	Quercus sp.	.47	23.75	Metros cúbicos v.t.a.
1	25/11/13	31/12/14	Quercus sp.	31.18	677.96	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/15	31/12/15	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/16	31/05/17	Otras hojosas	.84	.66	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/16	31/05/17	Otras hojosas	23.99	10.17	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/16	31/05/17	Pinus sp.	23.99	1132.33	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/16	31/05/17	Pinus sp.	.84	152.13	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/16	31/05/17	Quercus sp.	.84	17.92	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/16	31/05/17	Quercus sp.	23.99	283.19	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/06/17	31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/18	31/12/18	Otras hojosas	20.96	9.63	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/18	31/12/18	Otras hojosas	1.01	.61	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/18	31/12/18	Pinus sp.	20.96	1097.8	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/18	31/12/18	Pinus sp.	1.01	229.48	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/18	31/12/18	Quercus sp.	1.01	31.71	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/18	31/12/18	Quercus sp.	20.96	320.2	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0120/10/22

Oficio N°: ORP/SGPARN/4943/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 05 de diciembre de 2022

6	01/01/19	31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/20	31/12/20	Otras hojosas	22.42	14.1	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/20	31/12/20	Otras hojosas	.67	.94	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/20	31/12/20	Pinus sp.	.67	111.91	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/20	31/12/20	Pinus sp.	22.42	761.68	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/20	31/12/20	Quercus sp.	.67	36.66	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/20	31/12/20	Quercus sp.	22.42	681.14	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/21	31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
9	06/10/21	07/10/22	Otras hojosas	0	0	Metros cúbicos v.t.a.
9	06/10/21	07/10/22	Pinus sp.	37.44	1516.44	Metros cúbicos v.t.a.
9	06/10/21	07/10/22	Pinus sp.	0	0	Metros cúbicos v.t.a.
9	06/10/21	07/10/22	Quercus sp.	0	0	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/23	31/12/23	Otras hojosas	.89	3.78	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/23	31/12/23	Pinus sp.	.89	99.79	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/23	31/12/23	Pinus sp.	0	631.84	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/23	31/12/23	Quercus sp.	.89	67.58	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
EJIDO LOMA ALTA (polígonos 2/5, 4/5 y 5/5)	139.87	9088.38

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0120/10/22

Oficio N°: ORP/SGPARN/4943/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 05 de diciembre de 2022

expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
EJIDO LOMA ALTA (polígonos 2/5, 4/5 y 5/5)	P-21-053-LOM-001/13

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	MM 742

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. MANUEL MORALES MARTINEZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. PUE T-UI Vol. 1 Núm. 18, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** sanitarias y meteorológicas.

8. Se realizan los ajustes correspondientes a la superficie a intervenir, incorporando las superficies sujetas a cortas de saneamiento. Lo anterior, de conformidad con los planes de corta presentados, sustento de las modificaciones otorgadas
9. Los volúmenes de aprovechamiento y residuales específicos de cada especie serán estrictamente los asentados en los plan de cortas, existencias reales, remoción, volumen residual y posibilidad, de su programa de manejo y a los ajustes correspondientes, sustento de las modificaciones otorgadas.
10. Las especies a aprovechar para cada género asentado en el programa de aprovechamiento maderable plasmado en la presente autorización serán las siguientes:

Pinus montezumae, Pinus patula, Pinus teocote, Pinus leiophylla, Pinus pseudostrobus, Quercus laurina,





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0120/10/22

Oficio N°: ORP/SGPARN/4943/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 05 de diciembre de 2022

Quercus rugosa, Quercus mexicana.

Y para el caso de Otras hojosas, estas corresponderán a las especies: Prunus capulli, Arbutus xalapensis y Alnus acuminata

ATENTAMENTE

SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. - Minutario y expediente (137/13 P).

L/MCCP/I/MMJ/ B'ANZ



